



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



**ACUERDO No. 06 DE 2023
(18 de Abril de 2023)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA “PAC”
DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ PARA LA VIGENCIA FISCAL
COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Antonio de Sesquilé, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución No. 234 de diciembre 15 del 2022, el **CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL DE CUNDINAMARCA - CONFISCUN-**, Aprobó el Presupuesto de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE**, para la vigencia Fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre del 2023, así: **INGRESOS** en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**, y en Gastos la suma de: **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**, con una disponibilidad final de: **CERO PESOS (\$0)**
2. Que mediante Resolución N°83 de diciembre 19 de 2022, la gerente de la ESE Hospital San Antonio de Sesquilé Liquidó y desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, acto administrativo refrendado mediante el Acuerdo N°35 de 2022 emanado por la junta directiva, la cual se tendrá en cuenta para la elaboración del plan anual de adquisición de bienes y servicios.
3. Que mediante acuerdo No. 37 de 27 de diciembre de 2022 la junta directiva de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILE** aprobó el **PLAN ANUAL DE CAJA “PAC”** para la Vigencia fiscal 2023, en la suma de **CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.928.095.000) M/CTE**
4. Que de acuerdo a las modificaciones presentadas en el acuerdo No. xx de xx de abril de 2023, se hace necesario modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC” de acuerdo a la adición proyectada, en la suma de de **MIL DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI OCHO PESOS (\$1.010.374.128) M/CTE**, por lo que se hace necesario modificar el Plan Anual Mensualizado de Caja “PAC” fijando un total de **SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTI OCHO PESOS (\$ 6.938.469.128) M/CTE**.

En Merito de lo Anterior,





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ
NIT. 899.999.158-4



REGIÓN DE SALUD
SABANA CENTRO



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el **PLAN ANUAL DE CAJA “PAC”** de la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE SESQUILÉ**, para la vigencia fiscal del 2023, en la suma de **MIL DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTI OCHO PESOS (\$1.010.374.128) M/CTE**, según formato de Excel anexo.

PARAGRAFO: El presente acuerdo cuenta con en formato Excel en medio magnético que forma parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y para su operativización se deberá contar con la aprobación del acuerdo No 04 por parte del consejo superior de política fiscal de Cundinamarca CONFISCUN, y tiene una vigencia Fiscal para el año 2023.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sesquilé a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidente Junta Directiva

ASTRID YUBELI RODRIGUEZ PRIETO
Secretario Ejecutivo

